



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-025-11

"SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DEL ACTO DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 26 de agosto de 2011, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión del Acto de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-025-11 referente al "Suministro de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que **se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones**, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **32065001-025-11** referente al "Suministro de Equipo de Cómputo para

Gobierno del Estado de Baja California" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional no. 32065001-025-11 para el "Suministro de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 22 de julio de 2011 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-025-11 para el "Suministro de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

2.- Que en fecha 27 de julio de 2011 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 03 de agosto de 2011, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 08 (ocho) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levanto el acta correspondiente.

4.- Con fecha 09 de agosto de 2011, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

5.- Los días 10, 16 y 23 de agosto de 2011 se realizaron actos de diferimiento de Dictamen y Fallo.

6.- En fecha 25 de Agosto de 2011 con el propósito de atender lo ordenado por la Dirección de Fiscalización y Evaluación de la Inversión Pública de la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental del Estado se realizó la reposición del Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica.

7.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente

Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
PARABYTE, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
NEXIUM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para la partida 6 "UPS 750 VA" del Paquete Uno; y partida 2 "UPS 750 VA" del Paquete Dos; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo</p>

	<p>solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 7 "UPS monofásico 3KVA" del Paquete Dos, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En las bases de licitación se solicitó para la partida 7 del Paquete Dos, que entre otras características los UPS contaran con un visualizador alfanumérico que muestre los parámetros de entrada, salida y operación del equipo.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que oferta UPS con LEDS que indican el estado de alimentación de línea, modo de línea, modo económico/de derivación, batería en funcionamiento, sobrecarga, batería baja, reemplazo de baterías y fallas, siendo lo solicitado visualizador alfanumérico que muestre los parámetros de entrada, salida y operación del equipo; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la partida 7 "UPS monofásico 3 KVA" del Paquete Dos.</p>
<p>COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1 "Computadora Personal" y 3 "Computadora Personal" del Paquete Uno; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>PARABYTE, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la partidas 1 "Computadora Personal", y 3 "Computadora Personal" del Paquete Uno; y partidas 1 "Computadora Personal", 3 "Computadora Portátil" y 6 "Servidor" del Paquete Dos; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>

EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L.
DE C.V.

Cumple

Para las **partidas 1** "Computadora Personal", **2** "Impresor laser", **3** "Computadora Personal", **4** "Escáner", **5** "Impresor laser", y **6** "UPS 750 VA" del **Paquete Uno**; **partidas 2** "UPS 750 VA", **4** "Impresor laser", **5** "Impresora a color" y **8** "Switch" del **Paquete Dos**; y **partida 2** "Switch" del **Paquete Tres**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

No Cumple

Para las **partidas 1** "Computadora Personal", **6** "Servidor" y **7** "UPS Monofásico 3KVA" del **Paquete Dos**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En lo correspondiente a la **partida 1** "Computadora Personal" del **Paquete Dos**, en la junta de aclaraciones realizada por la convocante el día 27 de julio de 2011, el licitante Comercializadora Cipac, S.A. de C.V., formuló la pregunta número 4, que a la letra dice:

"Referente al software requerido en las bases de licitación para grabar y reproducir DVD (Roxio creator starter y cyberlink power DVD 9.5, con media de instalación). Solicitamos nos permitan ofertar el software que integre el fabricante del equipo, esto con la finalidad de ayudar a economizar el costo de los equipos en beneficio de la convocante.

*Respondiéndose lo siguiente: **No se acepta propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.**"*

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que oferta el software Roxio creator starter y Corel Win DVD, con media de instalación, siendo lo solicitado Roxio creator starter y cyberlink power DVD 9.5 con media de instalación; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.

En las bases de licitación se solicitó para la **partida 6 del Paquete Dos**, que entre otras características los servidores contaran con un slot SD interno para la memoria sdcard.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada

	<p>presentada por el licitante se advierte que aun y cuando establece dicha característica en su propuesta, para el bien ofertado de marca HP, modelo DL180; al constatar con la información contenida en el catálogo del bien emitido por el fabricante, presentado para dicha partida, se confirma que este modelo no cuenta con la citada especificación, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Así mismo para la partida 7 del Paquete Dos, se solicitó que entre otras características los UPS contaran con un visualizador alfanumérico que muestre los parámetros de entrada, salida y operación del equipo.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que aun y cuando establece dicha característica en su propuesta técnica detallada, para el bien ofertado de marca APC, modelo SURTA3000XL; al constatar con la información contenida en el catálogo del bien emitido por el fabricante, presentado para dicha partida, se confirma que este modelo no cuenta con la citada especificación, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1 "Computadora Personal", 6 "Servidor", y 7 "UPS Monofásico 3KVA" del Paquete Dos.</p>
<p>NEXIUM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.</p>	<p>Cumple Para la partida 8 "Switch" del Paquete Dos; y partida 2 "Switch" del Paquete Tres, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>Cumple Para las partidas 1 "Computadora Personal", 2 "Impresor laser", 3 "Computadora Personal", 5 "Impresor laser" del Paquete Uno; partida 4 "Impresor laser", 5 "Impresora a color" del Paquete Dos; y partida 1 "Computadora personal" del Paquete Tres, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>

No Cumple

Para las **partidas 1** "Computadora Personal", **3** "Computadora Portátil" y **6** "Servidor" del **Paquete Dos**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En lo correspondiente a la **partida 1** "Computadora Personal" del **Paquete Dos**, en la junta de aclaraciones realizada por la convocante el día 27 de julio de 2011, el licitante Comercializadora Cipac, S.A. de C.V., formuló la pregunta número 4, que a la letra dice:

"Referente al software requerido en las bases de licitación para grabar y reproducir DVD (Roxio creator starter y cyberlink power DVD 9.5, con media de instalación). Solicitamos nos permitan ofertar el software que integre el fabricante del equipo, esto con la finalidad de ayudar a economizar el costo de los equipos en beneficio de la convocante.

*Respondiéndose lo siguiente: **No se acepta propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.**"*

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que oferta el software **Roxio creator bussines** y **Corel Win DVD**, con media de instalación, siendo lo solicitado **Roxio creator starter** y **cyberlink power DVD 9.5** con media de instalación; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.

En las bases de licitación se solicitó para la **partida 3** "Computadora Portátil" del **Paquete Dos**, que entre otras características las computadoras portátiles contaran con Teclado interno retro iluminado qwerty en idioma español, Mouse de viaje dos botones con scroll bluetooth y software **Roxio creator starter** y **cyberlink power DVD 9.5** con media de instalación.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que oferta equipo con Teclado interno qwerty en idioma español, Mouse tipo touch pad con zona de **scroll** y software **Roxio creator bussines** y **corel DVD** con media de instalación; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

	<p>Así mismo para la partida 6 del Paquete Dos, se solicitó que el servidor contara entre otras características con un slot SD interno para la memoria sdcard.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que omite incluir el slot SD interno para la memoria sdcard, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1 "Computadora Personal", 3 "Computadora Portátil" y 6 "Servidor" del Paquete Dos.</p>
<p>COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 2 "Impresor laser", 3 "Computadora Personal", 4 "Escáner", 5 "Impresor laser", y 6 "UPS 750 VA" del Paquete Uno; y partidas 2 "UPS 750 VA", 4 "Impresor laser" y 5 "Impresora a color" del Paquete Dos; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 1 "Computadora Personal" y 7 "UPS Monofásico 3KVA" del Paquete Dos, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En lo correspondiente a la partida 1 "Computadora Personal" del Paquete Dos, en la junta de aclaraciones realizada por la convocante el día 27 de julio de 2011, el licitante Comercializadora Cipac, S.A. de C.V., formuló la pregunta que a la letra dice:</p> <p><i>"Referente al software requerido en las bases de licitación para grabar y reproducir DVD (Roxio creator starter y cyberlink power DVD 9.5, con media de instalación). Solicitamos nos permitan ofertar el software que integre el fabricante del equipo, esto con la finalidad de ayudar a economizar el costo de los equipos en beneficio de la convocante.</i></p> <p><i>Respondiéndose lo siguiente: No se acepta propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.1 de las</i></p>

bases de licitación."

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que oferta el software **Roxio creator bussines** y **Corel Win DVD**, con media de instalación, siendo lo solicitado **Roxio creator starter** y **cyberlink power DVD 9.5** con media de instalación; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.

Así mismo para la **partida 1** "Computadora Personal" del **Paquete Dos**, en el punto 3.1 de las bases de licitación, se solicitó Monitor LCD de 17", **no WideScreen**, con puertos USB 2.0.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que aun y cuando establece dicha característica en su propuesta, para el bien ofertado de marca HP, modelo Compaq LA2206X; al constatar con la información contenida en el catálogo del bien emitido por el fabricante, presentado para dicha partida, se confirma que este modelo es un monitor tipo **widescreen**, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Así mismo para la **partida 7 del Paquete Dos**, se solicitó que entre otras características los UPS contaran con un **visualizador alfanumérico** que muestre los parámetros de entrada, salida y operación del equipo.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que aun y cuando establece dicha característica en su propuesta técnica detallada, para el bien ofertado de marca APC, modelo SURTA3000XL; al constatar con la información contenida en el catálogo del bien emitido por el fabricante, presentado para dicha partida, se confirma que este modelo no cuenta con la citada especificación, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, **se desecha su propuesta para las partidas 1 "Computadora Personal" y 7**

	"UPS Monofásico 3KVA" del Paquete Dos
LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR	<p align="center">Cumple</p> <p>Para la partida 6 "UPS 750 VA" del Paquete Uno; y partidas 2 "UPS 750 VA" y 7 "UPS Monofásico 3KVA" del Paquete Dos; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	<p align="center">Propuesta Total \$ 261,802.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar</p>
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	<p align="center">Propuesta Total \$ 121,982.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar</p>
PARABYTE, S. DE R.L. DE C.V.	<p align="center">Propuesta Total \$ 1'553,910.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar</p>
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	<p align="center">Propuesta Total \$ 2'823,271.24 M.N 11% de I.V.A a trasladar</p>
NEXIUM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	<p align="center">Propuesta Total \$ 596,320.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar</p>
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	<p align="center">Propuesta Total \$ 2'443,610.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar</p>
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	<p align="center">Propuesta Total \$ 1'566,122.16 M.N 11% de I.V.A a trasladar</p>
LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR	<p align="center">Propuesta Total \$ 263,180.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar</p>

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35

del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLAGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
PARABYTE, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
NEXIUM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.** para la **partida 6 "UPS 750 VA"** del **Paquete Uno**; y **partida 2 "UPS 750 VA"** del **Paquete Dos**; **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.** para las **partidas 1 "Computadora Personal"** y **3 "Computadora Personal"** del **Paquete Uno**; **PARABYTE, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 1 "Computadora Personal"**, y **3 "Computadora Personal"** del **Paquete Uno**; y **partidas 1 "Computadora Personal"**, **3 "Computadora Portátil"** y **6 "Servidor"** del **Paquete Dos**; **EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 1 "Computadora Personal"**, **2 "Impresor laser"**, **3 "Computadora Personal"**, **4 "Escáner"**, **5 "Impresor laser"**, y **6 "UPS 750 VA"** del **Paquete Uno**; **partidas 2 "UPS 750 VA"**, **4 "Impresor laser"**, **5 "Impresora a color"** y **8 "Switch"** del **Paquete Dos**; y **partida 2 "Switch"** del **Paquete Tres**; **NEXIUM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.** para las **partidas 8 "Switch"** del **Paquete Dos**; y **partida 2 "Switch"** del **Paquete Tres**; **SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 1 "Computadora Personal"**, **2 "Impresor laser"**, **3 "Computadora Personal"**, **5 "Impresor**

laser" del **Paquete Uno**; **partida 4** "Impresor laser", y **5** "Impresora a color" del **Paquete Dos**; y **partida 1** "Computadora personal" del **Paquete Tres**; **COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.** para las **partidas 2** "Impresor laser", **3** "Computadora Personal", **4** "Escáner", **5** "Impresor laser", y **6** "UPS 750 VA" del **Paquete Uno**; y **partidas 2** "UPS 750 VA", **4** "Impresor laser" y **5** "Impresora a color" del **Paquete Dos**; y **LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR** para las **partidas 6** "UPS 750 VA" del **Paquete Uno**; y **partidas 2** "UPS 750 VA" y **7** "UPS Monofásico 3KVA" del **Paquete Dos**; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. **32065001-025-11** correspondiente al "Suministro de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-025-11-----

"Suministro de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que las Propuestas Económicas no fueron desechadas como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	partida 6 "UPS 750 VA" del Paquete Uno; y partida 2 "UPS 750 VA" del Paquete Dos
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	partidas 1 "Computadora Personal" y 3 "Computadora Personal" del Paquete Uno

<p>PARABYTE, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>Propuesta Solvente</p>	<p>partidas 1 "Computadora Personal", y 3 "Computadora Personal" del Paquete Uno; y partidas 1 "Computadora Personal", 3 "Computadora Portátil" y 6 "Servidor" del Paquete Dos</p>
<p>EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>Propuesta Solvente</p>	<p>partidas 1 "Computadora Personal", 2 "Impresor laser", 3 "Computadora Personal", 4 "Escáner", 5 "Impresor laser", y 6 "UPS 750 VA" del Paquete Uno; partidas 2 "UPS 750 VA", 4 "Impresor laser", 5 "Impresora a color" y 8 "Switch" del Paquete Dos; y partida 2 "Switch" del Paquete Tres</p>
<p>NEXIUM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.</p>	<p>Propuesta Solvente</p>	<p>partidas 8 "Switch" del Paquete Dos; y partida 2 "Switch" del Paquete Tres</p>
<p>SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>Propuesta Solvente</p>	<p>partidas 1 "Computadora Personal", 2 "Impresor laser", 3 "Computadora Personal", 5 "Impresor laser" del Paquete Uno; partida 4 "Impresor laser", y 5 "Impresora a color" del Paquete Dos; y partida 1 "Computadora personal" del Paquete Tres</p>
<p>COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.</p>	<p>Propuesta Solvente</p>	<p>partidas 2 "Impresor laser", 3 "Computadora Personal", 4 "Escáner", 5 "Impresor laser", y 6 "UPS 750 VA" del Paquete Uno; y partidas 2 "UPS 750 VA", 4 "Impresor laser" y 5 "Impresora a color" del Paquete Dos</p>

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR

Propuesta Solvente

partidas 6 "UPS 750 VA" del Paquete Uno; y partidas 2 "UPS 750 VA" y 7 "UPS Monofásico 3KVA" del Paquete Dos

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-025-11. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California" a los licitantes:

"COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V." para la **partida 2 del Paquete Dos**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$82,892.00 M.N.** (Ochenta y dos mil ochocientos noventa y dos pesos con 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$9,118.12 M.N. (Nueve mil ciento dieciocho pesos 12/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicha partida.

"COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V." para las **partidas 1 y 3 del Paquete Uno**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$121,982.00 M.N.** (Ciento veintiún mil novecientos ochenta y dos pesos con 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$13,418.02 M.N. (Trece mil cuatrocientos dieciocho pesos 02/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dichas partidas.

"PARABYTE, S. DE R.L. DE C.V." para las **partidas 1, 3 y 6 del Paquete Dos**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$1'409,360.00 M.N.** (Un millón cuatrocientos nueve mil trescientos sesenta pesos con 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$155,029.60 M.N. (Ciento cincuenta y cinco mil veintinueve pesos 60/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dichas partidas.

"EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V." para la **partida 4 del Paquete Uno; partida 8 del Paquete Dos, y partida 2 del Paquete Tres**, con un monto total que asciende a la cantidad de

\$539,854.65 M.N. (Quinientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos con 65/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$59,384.02 M.N. (Cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro pesos 02/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dichas partidas.

"SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V." para la **partida 1 del Paquete Tres**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$141,120.00 M.N.** (Ciento cuarenta y un mil ciento veinte pesos con 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$15,523.20 M.N. (Quince mil quinientos veintitrés pesos 20/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicha partida.

"COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V." para las **partidas 2, 5 y 6 del Paquete Uno, y partidas 4 y 5 del Paquete Dos**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$842,509.45 M.N.** (Ochocientos cuarenta y dos mil quinientos nueve pesos con 45/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$92,676.04 M.N. (Noventa y dos mil seiscientos setenta y seis pesos 04/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dichas partidas.

"LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR" para la **partida 7 del Paquete Dos**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$147,200.00 M.N.** (Ciento cuarenta y siete mil doscientos pesos con 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$16,192.00 M.N. (Dieciséis mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicha partida.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una fianza por la totalidad de los anticipos a que tuvieron derecho, así como una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de
Adquisiciones de Oficialía Mayor,
en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS
Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones,
En suplencia del Director de Adquisiciones
de Oficialía Mayor de Gobierno

"AREA JURÍDICA"

"VOCAL"

DANIEL BERNAL DIAZ

En Representación de la Dirección de Normatividad y Políticas
Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

EDING DIAZ GALVAN

En representación del Jefe del Departamento del Área
Administrativa de Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

EDGARD GARCIA PRIETO

En representación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

"VOCAL"

CLAUDIA ERIKA SANCHEZ CHONG

En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

CESAR RENE CARDENAS CÁZAREZ

En representación de la Procuraduría General
de Justicia del Estado

"ASESOR"

JUAN JOSE DURANALVARADO

En representación de la Subsecretaría de Innovación y
Modernización de la Secretaría de Planeación y Finanzas

"OFICIALIA MAYOR"



KARLA PAOLA AGUIRRE GARCÍA

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

